

OSINERGMIN
ACTA #4
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN
DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA
N° 03-2023-Osinergmin-DSR

En Lima, siendo las 16:30 horas del día 30 de mayo de 2023, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresa Supervisora Técnica N° 03-2023-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 29-2023-OS/GG, para la convocatoria y conducción del presente proceso de selección:

- Luis Ricardo Gonzalez Dolorier, Presidente Titular, División de Supervisión Regional
- Luz Anel Palomino Salcedo, Representante Titular, División de Supervisión Regional
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez, Representante Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

1. Revisar los avances de la admisibilidad, evaluación y calificación de propuestas.

II. Desarrollo

1. Al respecto, por el elevado número de postores y el detalle de la información a evaluar no se ha podido completar la evaluación en el plazo previsto (hoy, se vence el plazo original para dar resultados y designación).
2. Por lo tanto, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del presente proceso de selección, corresponde que este Comité de Selección prorrogue la etapa de la designación al 5 de junio de 2023, en mérito a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13¹ de la Directiva.
3. En ese sentido, en el presente acto, se procede a aprobar el nuevo cronograma, a ser publicado en la web.

III. Acuerdos

1. Aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso, el que será enviados para su publicación en la página web de la institución.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«lgonzalez»

«lpalomino»

Luis Ricardo González Dolorier
Presidente Titular del Comité

Luz Anel Palomino Salcedo
Miembro Titular del Comité

¹ “Artículo 13.- Bases del proceso de selección
(...)”

Las etapas y actos del proceso de selección pueden ser materia de prórroga o postergación por el Comité de Selección cuando medien causas justificadas. La prórroga o postergación puede efectuarse hasta el mismo día señalado en el calendario. Se realiza mediante publicación del Acta correspondiente en el portal institucional de Osinergmin.”

«jurcia»

Javier M. Urcia Gutiérrez
Miembro Titular del Comité